



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 22 agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	Andali Inversiones S.A Nit. 900.366.490-1
Demandados:	Juan Manuel Urrea Serna C.C. 7.521.032 José Manuel Suarez Ríos C.C. 1.094.946.249 Lusuau S.A.S Nit. 901086216-1
Radicado:	630013103002-2020-00080-00
Asunto:	Reprograma audiencia

El suscrito para el día 1 de septiembre de 2021 estará de comisión de servicios, por lo que procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 443 del Código General del Proceso para el **15 de septiembre de 2022** a las **2:00 pm**, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en el auto fechado el 3 de marzo de 2022.

Desde ya, se informa a las partes y demás intervinientes que dicha diligencia se llevará cabo virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, por lo que, se pone en conocimiento el enlace para acceder a ella:

<https://call.lifesizecloud.com/15510589>

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e10e8c480c57c32220e7af6a9d95c6df465d8a31e49902169311fb856680104**

Documento generado en 22/08/2022 09:48:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>